

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Precios de Suscripcion.

Condiciones de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a los de fuera.—Empiezan en 1.º ó 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 céntos.: atrasado 50.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 pntas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100
—Gratis á los que impriman los esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos y remitidos, á 10 céntos. linea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 7 DE ABRIL DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,605.

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—2

REGALO de un frasquito de *Cosmydor*, á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor* calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

El Directorio de la izquierda se ha reunido y sin discusion ha aprobado la circular que el Sr. Duque de la Torre remitirá en breve á provincias convocando al partido á una asamblea general.

La Union rural ha acordado dar las gracias al comité que preside D. Eduardo Pardo, por haber indicado éste en la reunion del lunes último, que en ella debia tener representacion la Union rural.

Entre los aumentos que vienen teniendo los gastos del Ayuntamiento, vemos que la guardia municipal tendrá en vez de un sargento y un cabo, dos sargentos, además del aumento de personal; tambien los serenos se aumentan; en la depositaria corrian antiguamente de cuenta del depositario todos los gastos y ahora se le pagan auxiliar y material.

Iremos haciendo constar los aumentos que conocemos para que se vea lo que ha crecido el presupuesto municipal de una década á esta parte.

Dice hoy «La Provincia»: «El domingo próximo se reúne la Junta de La Union Rural, con objeto de tratar, entre otras cosas de la dimision presentada por el Presidente Sr. Baleriola.»

«La Provincia» ofrece publicar en e número de mañana la cartadé despedida que el presidente de La Union Rural Sr. Baleriola, dirige á los huertanos.

Desde nuestra última reseña se han puesto en escena en Roma, *El zapatero y el Rey* (segunda parte) el domingo en la tarde, *La muerte civil* en la noche del mismo dia, *Lo que vale el talento* el lunes, *El báile de la condesa* el martes, *Cada oveja con su pareja* el miércoles y *Un drama nuevo* el jueves.

A la representacion de la primera no asistimos; de *La muerte civil* solo vimos el último acto, pero por él y por el juicio que oímos hacer de los dos primeros, el Sr. Buron demostró en el Laurencio que es un actor de conciencia, que comprende y se identifica con el personaje; en su desempeño no estuvo menos feliz la Sra. Ruiz y muy bien la Srta. Bagá.

Al finalizar la obra recibió el señor Buron el premio de sus conocimientos con los honores de la escena que le dispensó el público.

Lo que vale el talento probó lo que vale Garcia en el papel del preceptor D. Pedro, presentando el personaje muy á conciencia. La Sra. Marquez hizo una condesa vanidosa bastante bien y el Sr. Osuna dió no poca vida á la obra en la interpretacion del modesto periodista D. Valentin.

La buena obra de Blasco *El báile de la condesa*, tuvo un acertado desempeño, distinguiéndose en ella, en el general, el Sr. Buron; un buen tipo de mujer frívola y murmuradora, amiga de báiles y reuniones, á pesar de sus no escasos abrigos, vimos en la generala que hizo la Sra. Marquez; la señora Ruiz, presentó un buen modelo, digno de imitacion, en la condesa, interpretado con bastante talento; los demás completaron el buen éxito de esta obra.

Cada oveja con su pareja ha dejado muy satisfechos á los espectadores; á este resultado contribuyeron, en primer término, el Sr. Buron, en el D. Fabian presentando este personaje con la naturalidad y propiedad que sabe imprimir á todos; la Srta. Bagá tuvo momentos felices que le conquistaron aplausos en la inocente Eugenia; Nicanor, tipo especial, halló en Garcia un excelente intérprete; la Sra. Ruiz en doña Rosa y Osuna en Carlos contribuyeron al exacto y agradable colorido de la obra.

Por último, llegamos á la obra de mas empeño de la semana, despues de las del domingo, *Un drama nuevo*, hace ya años no vista y que animó nuestro coliseo llevando mayor concurrencia á to-

das las localidades. El difícil personaje de Yorick, la cruel pasion de los celos, el inesperado descubrimiento de su falta, por la esposa infiel, cuyo delito mismo la hace denunciarse, la circunstancia de venir á manos de que la carta fatal que descubre al amante, son situaciones que el Sr. Buron, salvó y por mas que aun queda recuerdo de los que en épocas anteriores estrenaron el drama, se apoderó del público y este solo interrumpia su atencion para aplaudirle. La Sra. Ruiz estuvo acertadísima en la infiel Alicia así como Barceló (D. E.) no desagrado en el Edmundo.

En esta obra hubo un momento de desagrado promovido por parte del público que no la conocia, ó que no comprendió la doble interpretacion que tiene el último acto, y al ver salir de la coucha al apuntador, creyó que existia una falta en la ejecucion.

Los finales de fiesta escogidos por Domingo Garcia han llenado el objeto de entretener agradablemente la última hora de funcion, distinguiéndose entre ellos, á pesar de su ancianidad, los sainetes *El viudo* y *Los pelos deseados*.

La presidencia sigue cortando abusos, uno de ellos es el de fumar á la entrada de las butacas, que es lo mismo que hacerlo en las localidades, lo cual ha estado siempre prohibido por ser molesto á las señoras, prohibicion que la falta de presidencia hizo olvidar.

A la administracion de contribuciones viene D. Zóilo Avendaño al cargo de oficial quinto.

Por real órden se ha recomendado á los Gobernadores no den curso á instancia alguna en solicitud de prórroga de plazos fijados para terminacion de disfrute de aprovechamientos forestales.

Ha sido nombrado Inspector de la Renta del Timbre y sello del Estado D. José Gomez Gonzalez para Cartagena, La Union y Fuente-álamo.

En la noche del 3 del actual fueron sustraídos de la Administracion de Rentas de Mazarron, perforando para ello la pared del almacén donde existia la caja de caudales y fracturando la cerraja de la misma, la cantidad de 1,015 pesetas; de ellas 900 en metálico y 115 en sellos de franqueo.

Ignórase quienes han sido los autores.

Ha sido declarado cesante el médico-director de los baños de Mula, don José Lopez Alonso; nombrando en su lugar á D. Andrés Collado y Piffa.

Ayer fueron denunciados, por ofrecer peligro para los transeúntes, el vuelo de la casa número 18 de la calle de Zambrana, por el Sr. Corral y el de la casa número 39 de la calle de Cartagena por el Sr. Alvarez.

Hoy deberán llegar á esta ciudad D. Julio Soler y D. Juan Miguez, acompañados de una buena parte de inteligentes gallistas de Cartagena, para celebrar mañana las riñas en desafío con los de esta.

Tambien se esperan á los de Orihue-la para presenciar las quimeras.

El jueves en la tarde fueron obsequiados con dulces y licores los gallistas del bando de la Merced, por el Sr. Sevilla, en la gallera que este aficionado posee en las afueras de esta capital.

Anteayer ingresó en el Hospital un joven de 18 años, herido en la frente á causa de haber recibido un golpe dado con una pesa por una vendedora de la plaza.

Por si se detuviese aquí, se le tiene preparado alojamiento en esta capital al Capitan general del distrito, que pasará el lunes próximo á las 6 de la mañana por esta estacion para Cartagena en el tren mixto que llega á las 9 á la vecina ciudad.

D. Miguel Serrano y Roca ha dirigido al Ayuntamiento una solicitud para que se le confiera una de las plazas de médicos cirujanos titulares que se tratan de crear en los partidos rurales.

Se ha propuesto á la Diputacion para Cajero de los fondos de primera enseñanza á D. Gabriel Guillen y Lopez y para Oficial de contabilidad á don Pedro Gonzalez Garrido.

El último miércoles tuvo efecto el enlace que teniamos anunciado de la apreciable y bella Srta. D.ª Dolores Linart, hija de nuestro distinguido amigo el señor coronel D. José Linart, comandante militar que fué de Murcia, con el estimado joven amigo nuestro, D. Domingo Guirao de la Rocamora. Los nuevos esposos han salido para Abanilla á pasar allí los primeros dias de su realizada union, que les deseamos sea abundante en toda clase de felicidades.

En el teatro de Apolo se verificó en la noche del jueves la funcion anunciada; poniéndose en escena *Despertar en la sombra* y el sainete *Fuera*, alcanzando una buena interpretacion la primera, en cuyo desempeño tomaron parte la Sra. Crespo, Srta. Molina, y señores Terol y Salas, por lo cual obtuvieron individualmente muchos aplausos y todos juntos el ser llamados á la escena al final de todos los actos.

En el intermedio de la comedia al sainete hicieron algunos juegos de prestidigitacion dos aficionados de la sociedad.

Son muchos los lamentos que se oyen á los huertanos, con motivo del pedrisco que descargó en esta vega, asegurando que los árboles frutales y la hoja de morera han sufrido grandes pérdidas.

En la iglesia de la Merced se vá á celebrar el solemne centenario de la beatificacion de la mercaderia Mariana de Jesús, con novena que empezará el lunes 9 al toque de oraciones, y funcion con *Te-deum* que tendrá lugar el martes 17.

La recaudacion de consumos del dia 4 del actual fué de 1,493'19 pesetas.

La recaudacion de consumos del dia 5 del actual fué de 1812'32 pesetas.

Se ha propuesto al Rector para Auxiliar de la escuela de privinos de D. José María Fuentes, á su esposa D.ª Antonia Moreno.

Segun acuerdo tomado por la Excelentísima Diputacion provincial en su última sesion, se ha citado á los señores Diputados para hoy á las tres de la tarde.

Dice «El Diario»: «Recordamos á la comision municipal de instruccion pública que en el Palmar y la Alberca hay dos magníficos edificios costeados por el Ateneo de Madrid, expresamente para escuelas, y que dichos dos edificios están abandonados por faltarles una dependencia precisa y alguna otra cosa insignificante. Llamamos la atencion de nuestro amigo el Sr. Alcalde, sobre este particular, para que excite á la comision antes referida ó al Ayuntamiento; pues con unos 1500 reales, para cada uno, quedarán arreglados los dos edificios, ahorrándose el municipio los dos alquileres que paga por las dos otras casas en que están actualmente instaladas las escuelas de dichos pueblos. Desde el anterior Ayuntamiento, viene este asunto completamente olvidado.»

Esta noche tendrá lugar en Roma el estreno de la última importante produccion del eminente poeta D. Eugenio Sellés, *Las esculturas de carne*.

La vista que debió celebrarse ayer en esta Audiencia de lo criminal, se suspendió por enfermedad del abogado defensor D. Ricardo Guirao.

La recaudacion de consumos del dia de ayer fué de 1,510'8.

El dia 14 empieza en la Diputacion provincial la revision de las excepciones alegadas en los reemplazos del 80, 81, y 82.

Mañana quedará abierto al público el instituto de vacunacion directa, fundado en esta ciudad por los profesores D. Benito Ciosa, D. Juan Antonio Martinez y D. Jnan Lopez Gimenez.

Del establecimiento de sastrería del difunto D. Francisco Lopez Chacon, plaza de San Bartolomé, número 3; se han encargado sus hermanos, estando al frente, desde luego, el conocido maestro D. Santiago Lopez Chacon, en la calle de la Sociedad, número 5.

El gremio de confiteros de Alcabate se ha reunido y ha acordado los precios de los artículos que fabrican para su venta por kilogramos. Aquí todo sigue, menos en la plaza, como si nada se hu-

biera dispuesto. La *vaca* y la *libra* reinan en las tiendas y el *metro* y el *kilógramo* se hallan en el ostracismo.

Signen lamentándose los vecinos de la calle de Cartagena del infeccioso olor que producen las aguas que se vierten en una alcantarilla de dicha calle, procedentes de dos fabricas allí situadas.

Esta noche á las 7, celebra junta directiva la Comision provincial de la Cruz Roja, en la casa número 10 de la calle de S. Antonio.

Ha fallecido en Alicante el coronel D. Pascual Sanjuan, autor del folleto sobre *Politica, hacienda y administracion* de que hace poco dias nos ocupamos.

Se han concedido diez dias de permiso al alférez de la comandancia de la Guardia civil de Murcia, D. Isidoro Gonzalez Gonzalez.

Nuestro distinguido amigo D. Nicolás Acero, nos suplica demos en su nombre las mas afectuosas gracias á cuantas personas de todas las clases sociales que le han consolado en la reciente y dolorosa desgracia de familia que ha amargado su corazón.

Al mismo tiempo nos encarga hagamos extensiva á la prensa de Cartagena esta manifestacion de agradecimiento.

Tanto Murcia como Cartagena tienen un puesto muy principal en el corazón entusiasta y agradecido de nuestro amigo, el que á la vez expresa así mismo su reconocimiento por medio de nosotros á sus antiguos amigos los redactores de «La Correspondencia de España».

En Alcabate se vá á organizar por el Ateneo una volada literaria para el aniversario de Cervantes y unos Juegos Florales para la feria.

El dia 8 de Mayo próximo á las doce de su mañana deberá llevarse á cabo en el departamento de Cartagena y en el de la provincia de Barcelona, pública y simultánea subasta, con objeto de contratar el suministro de las impresiones y libros que en el Arsenal de la vecina ciudad se necesitan durante un periodo de dos años con sujecion todo ello al pliego de condiciones.

Por un artículo titulado *La mano negra en el poder* ha sido llevado á los tribunales «La Izquierda dinástica».

Versa entre otras cosas, el artículo denunciado, sobre la sentencia recaída en la causa por homicidio del teniente Sr. Alberui.

PRESUPUESTO MUNICIPAL de 1883-84.

GASTOS OBLIGATORIOS DE NECESIDAD.

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento.

RELACION NÚM. 1.º

Secretaría. Pts. Cts.

Art. 1.º—Un Secretario en el haber de. 4000

Un oficial 1.º 3000

Otro id. 2.º 2225

Otro id. 3.º 1750

Otro id. 4.º 1500

Otro id. archivero. 1250

Un auxiliar 1.º 1250

Otro id. 2.º 1250

Otro id. 3.º 1250

Otro id. 4.º 1250

Otro id. 5.º 999

Otro id. 6.º 875

Otro id. 7.º 875

Otro id. 8.º 750

Otro id. 9.º 750

Otro id. 10.º 500

Otro id. 11.º 500

Otro id. 12.º 373 15

Un portero de sala 1.º 925

Otro id. id. 2.º 925

Cinco verederos á 750 pesetas uno. 3750

Contaduría.

Un Contador. 3000

Un oficial. 1750

Un auxiliar. 1250

Depositaria.

Un Depositario. 3000

Un auxiliar. 1250

Empleados fuera de oficina.

Arquitecto 1.º titular. 4 00

Otro Arquitecto 2.º titular. 1500

Un ayudante. 1500

Un Inspector de plazas y mercados, jefe á la vez de municipales y serenos. 3000

Un agente pagador. 1750

Seis facultativos titulares para la capital y radio á 995 pesetas uno. 5970

Siete id. para todos los partidos del extra-radio á 750 pesetas uno. 5250

Seis sangradores á 375 pesetas uno. 2250

Administrador del pósito y fiel del Matadero. 750

Conserje del Teatro. 547 50

Voz pública. 547 50

RELACION NÚMERO 2.

Secretaría.

Art. 2.º—Para papel sellado, blanco, plumas, gastos de correo y otros que ocurran en el material de dicha oficina. 1550

Para impresiones y anuncios. 1000

Contaduría.

Para modelacion impresa, libros, papel sellado, reintegros, etc. 570

Depositaria.

Para efectos del material de dicha oficina. 200

Oficina de Arquitecto.

Art. 2.º—Para papel tela y otros gastos que se originen. 500

RELACION NÚM. 3.

Art. 3.º—Suscripcion á la «Gaceta Oficial». 80

Idem á la «Gaceta Agrícola». 36

RELACION NÚM. 4.

Art. 4.º—Para las obras de conservacion y reparacion que ocurran en el edificio Casa Ayuntamiento se creen precisas y consignan. 1000

RELACION NÚM. 5.

Art. 5.º—Para la compra y conservacion de efectos que sean necesarios en la Casa Consistorial, durante el ejercicio de este presupuesto se motivan en él. 2000

RELACION NÚM. 6.

Art. 6.º—Para atender á los reconocimientos facultativos de quintas, papel, impresiones, escribientes auxiliares, socorros á reclutas en observacion y otros gastos de este servicio. 4000

RELACION NÚM. 7.

Art. 7.º—Para atender á los gastos de elecciones que puedan ocurrir durante el ejercicio de este presupuesto se consignan. 2000

RELACION NÚM. 8.

Art. 8.º—Para alumbrado de la Casa Consistorial, agua, limpieza y demás gastos menores. 1000

Para los de representacion del Ayuntamiento y visitas de las Comisiones fuera de la capital. 1500

RELACION NÚM. 9.

Art. 10.º—Para los gastos de material y personal que puedan originar la formacion de Estadísticas, amillaramientos, repartimientos, cobranza de estos y otras atenciones análogas, se presuponen. 2500

Capítulo 11.—Policia de seguridad.

RELACION NÚM. 10.

Art. 1.º—Para material de Alcaldías de barrio y gratificaciones á los Alcaldes por trabajos extraordinarios. 100

RELACION NÚM. 11.

Art. 2.º—Para un sargento de la guardia municipal con el haber de dos pesetas cincuenta céntimos diarios. 912 50

Para otro sargento de la misma con iguales atribuciones y sueldo. 912 50

Para 32 guardias municipales con el haber anual cada uno de 730 pesetas. 23360

RELACION NÚM. 12.

Art. 3.º—Para el armamento y equipo de la guardia municipal y atenciones del vestuario de la misma, se presuponen. 5000

(Se continuará.)

302.—Abatimiento general.—Cuando la sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pronto como se agotan con los trabajos y afanes de la vida, el emflaquecimiento y la debilidad siguen. Flojedad y decrepitud son pues evidencias de una falta de vigor reproductivo en la corriente vital. Bajo tales circunstancias la Zarpaparrilla de Bristol es la medicina necesaria. Su efecto es de enriquecer, y vitalizar la sangre y de estimular la circulacion. Es eminentemente tónico y promueve la digestion y asimilacion de la comida, y retarda el progreso de desecamiento natural.

Los ingleses van cada día demostrando sus intenciones.

Un capitán de la artillería inglesa, Mr. Seymour, haciéndose eco del pueblo inglés en punto á su dominación en el Estrecho acaba de decir lo siguiente, que es un reto lanzado á la faz de España:

«Teniendo Inglaterra indiscutible derecho á asegurarse el camino de la India, la mejor manera de contestar á las reivindicaciones de la prensa española, es apoderarse de Tarifa y Ceuta.»

A esta proposición descabellada y humillante, ha respondido otro oficial de artillería español:

«Sepa el capitán Seymour, dice, que si Inglaterra siguiendo siempre su política rastrea, extendió su dominio por la India; convirtió á «gipto en posición inglesa; conservó á Gibraltar hollando el sagrado suelo de nuestra patria; hizo de Portugal casi una colonia inglesa que puede servirle de base de operaciones contra España, originó Malta disgustos en Italia, que no completó su unidad; la opinión pública se sublevó en Francia y Alemania contra Inglaterra por la posesión de islas que geográficamente les corresponden; Creta la indispuso con Grecia y las últimas convulsiones del imperio turco la indispondrán más y más con Rusia.»

Sepa el capitán Seymour que la neutralidad que ejerce Inglaterra en el canal de Suez y su imperio en el Mediterráneo, que considera como un lago de la Gran Bretaña, son causas más que suficientes para despertar el recelo en las naciones continentales, que *sin cesar de acuerdo á las luchas del porvenir, desarrollando las marinas de guerra y mercante de manera tal, que no tardará en ver naciones cuyas industrias apenas nacientes, son ya tan poderosas y exuberantes que las impulsarán en breve plazo, y de día en día, á buscar y abrir diplomáticamente ó con las puntas de las bayonetas, todos los mercados del mundo, aspirando á ser tan potentes por mar como actualmente lo es la soberbia Albión.*

Sepa el capitán Seymour, añade, que llegará un día, quizá no muy lejano, en que podamos devolver tiro por tiro á la Gran Bretaña, y que si nuestros intereses lo exigieran, no sólo podríamos desplegar nuestras banderas estandartes en las costas africanas, sino que los claváramos en los puntos más altos de la cordillera del Atlas, donde hoy ondea la bandera del Profeta.»

Nada diremos de este asunto. Nos contentamos con traspasar al general Martínez Campos los arranques británicos del capitán Seymour.

Dice El Liberal:

«Hace muy pocos días, cuando se plantó por los diputados cubanos y el Sr. Martos en el Congreso la cuestión relativa á los señores Prendergast y Loren, decía el general Martínez Campos en los pasillos de aquella Cámara las siguientes palabras, poco más ó menos: «Desde que por indicaciones mías fué nombrado capitán general de la isla de Cuba el Sr. Blanco, quedé escarmentado, y no he vuelto á influir directamente para el nombramiento de altos funcionarios, lo mismo en las Antillas que en Filipinas. Si el Consejo de ministros decide la cuestión en favor del Sr. Loren, yo estaré conforme con su opinión, y si se coloca del lado del general Prendergast seguiré su criterio, porque en manera alguna quiero influir en el movimiento del alto personal de aquellas provincias.»

Hablaba el ministro de la Guerra con tanta ingenuidad, aparentemente al menos, que hubo muchos diputados que dieron crédito á sus declaraciones, conducta que no tuvimos el candor de imitar, porque nos tiene acostumbrados el ministro de la Guerra á hacer diametralmente lo contrario de lo que dice.

Pocos días han bastado para que se cumplieren nuestras previsiones. La prueba al canto. Está acordado, si son exactos nuestros informes, como creemos, el nombramiento del Sr. D. Miguel Cabezas para el cargo de intendente de Puerto Rico.

Prescindiendo de la personalidad del Sr. Cabezas, á quien no tratamos en manera alguna de molestar, conviene á nuestro propósito decir—porque es rigurosamente cierto—que aquel nombramiento ha sido necesario acordarlo en Consejo de ministros porque así lo ha exigido el general Martínez Campos.

No nos sorprende que el ministro de la Guerra procure y logre favorecer á sus amigos particulares; lo que sí nos extraña es que los demás ministros, y muy particularmente el señor Nuñez de Arce, se dejen imponer las exigencias injustificadas del señor Martínez Campos.

Aun tratándose de otros ministros, podríamos darnos alguna explicación; en cuanto al Sr. Nuñez de Arce, consideramos su debilidad altamente censurable; porque para algo se tiene una reputación de energía, de carácter y de independencia, y sobre todo, de recat-

bar la iniciativa y responsabilidad en los actos de la propia incumbencia.»

¡Pobre Nuñez de Arce!

No le pide poco El Liberal, carácter y fuerza de voluntad. ¿Y la independencia? Hé aquí la madre del cordero. Cuando hombres que en el culto de las Musas marchan á la vanguardia de otros talentos más inferiores, penetran, por desgracia, en el campo de la política, pierden toda su energía; la debilidad que infunde el presupuesto se extiende por todo su cuerpo, y el resultado es ver... al Sr. Nuñez de Arce dando tropezos de todo género, para conservarse en una poltrona que le rechaza.

Un escritor francés hace ya largo tiempo que dijo «que los políticos más torpes son los más discretos poetas.»

Un periódico dice que el Circular-tertulia de La Propaganda Liberal amenaza quedarse en cuadro. De la lista de socios se han borrado el general Esponda, los brigadieres Pin y Atmeller, y los señores Rojo Arias, Vallejo, Martínez del Bosch, Oller y Cánovas, Galvez, Holguin y otros muchos. Además, han surgido grandes diferencias entre los amigos del general Beranger y del conde de Foxá.

No nos metemos en analizar la importancia de la noticia, pero lo que se ve destacar en primer término es que los hombres políticos no tienen fé en sus principios, puesto que siguen el procedimiento de Penélope: tejendo y destejiendo á cada paso.

Dice La Correspondencia:

«La comisión de Saida no pudo reunirse ayer en el Senado porque, á la invitación de su secretario, contestaron los conservadores Sres. Elduayen y San Carlos que no podían reconocerle autoridad para citar, y por hallarse enfermo el Sr. Herreros de Tejada.»

Cuando este señor senador se restablezca, dice El Correo, la comisión se reunirá, y si no concurren los conservadores (en lo cual harían mal, pues es llevar las cosas á la exajeración), la mayoría deliberará y dará dictamen, con firme al acuerdo ya tomado por la alta Cámara.»

Podrá deliberar la mayoría; pero, mírese el asunto del modo que se quiera, esta cuestión, que debiera tener un carácter puramente patriótico, en el que debieran estar interesados todos, va á dar una idea de lo que son nuestros partidos.

Pagaremos las indemnizaciones casi fabulosas que nos piden los franceses, y, mientras tanto, que el país baile de gusto... porque los ministeriales, á trueque de mortificar á los conservadores, les importa poco, no tan sólo saltar por encima del Reglamento del Senado, sino seguir las torpezas diplomáticas del señor marqués de la Vega de Armijo.

El Liberal publica hoy un telegrama de París, cuyo contenido, demasiado grave por cierto, merece ser leído por nuestros lectores.

Dice así:

«PARIS 10 (10 noche)—El embajador de España, señor duque de Fernán Nuñez, ha celebrado ayer una conferencia con el ministro de Negocios extranjeros, sin duda motivada por la cuestión de indemnizaciones.»

Dáse gran importancia al hecho, aunque, á decir verdad, se guarda gran reserva sobre los pormenores de la conferencia.

Le Soir de esta tarde comenta un suelto, publicado por El Liberal, dando cuenta de los progresos que va realizando la ocupación inglesa en Marruecos, y dice textualmente

«Dejen, dejen obrar libremente los españoles á los ingleses en Marruecos, y pronto verán establecido, enfrente del Gibraltar de la Península, otro Gibraltar en la costa africana, tan fuerte como el primero.»

«Este es el fin que ellos se proponen.—L.»

Hay noticias á las que no pueden aplicarse comentarios.

Segun noticias fidedignas, la recaudación de contribución industrial de Barcelona, que aún estaba en descubierto desde la famosa sesión inolvidable

ley Camacho, parece que ha empezado á cobrarse, y se paga con alguna regularidad y ciertas concesiones á los contribuyentes. Más vale así.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo á don José Arrando al empleo de mariscal de campo.

Gobernación.—Real decreto disponiendo de la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Betanzos.

—Real orden denegando un recurso interpuesto por D. Felipe García.

Fomento.—Real orden declarando que la sociedad anónima Ferro-carriles económicos de la Selva y Ampurdan, sustituye á D. Teodoro Merly.

He aquí cómo se expresa un colega independiente de provincias:

«La Administración pública desconcertada, la ley infringida á mansalva, los intereses de los pueblos defraudados, los asuntos públicos explotados sin pudor, el agio y el desorden por sistema, la arbitrariedad como procedimiento, la traición tolerada y protegida, la degradación premiada, el vicio estimado, y la honradez y el decoro escarnecidos, ¿qué fruto pueden dar de sí?»

Los que el país recoge, que son bien funestos.

Nos comunican que en la cárcel de Barcelona se ha desarrollado la viruela con alguna intensidad, habiendo ocurrido algunas defunciones.

La junta provincial de Sanidad de aquella población ha tomado grandes precauciones á fin de evitar el contagio.

La caja de la Administración de Rentas Estancadas del pueblo de Manzanarón (Murcia) ha sido robada la noche del día 3 del actual, habiendo perforado la pared y fracturado la cerradura de la caja los ladrones, los cuales se llevaron 900 pesetas en metálico y 115 en sellos de franqueo.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpétuo al contado á 64'95; á fin de mes á 65'25.

Operaciones.

Sostenido.

Anoche estalló un petardo en el jardín de la plaza de Oriente, oyéndose el estampido desde las habitaciones del regio Alcázar, sin que nadie diera la menor importancia á este suceso.

El autor de la gracia no pudo ser habido.

Nos parece oportuno dar una idea del proyecto de la nueva iglesia que se edificará en Madrid á la Virgen de la Almudena, y cuya primera piedra se colocó anteaer, como oportunamente digimos.

El solar, cuyo desmonte, aún no hecho por completo, es un polígono irregular de 60.000 pies superficiales, en los que cerca de 22.000 están ya cimentados.

Tiene el edificio su ingreso principal frente á Palacio, y se anuncia por un ático de dimensiones semejantes al de la catedral de Leon, flanqueado de dos elevadísimas torres (72 metros de altura) bajo las cuales se halla el Baptisterio, el salón de conferencias eclesiásticas, cátedra de doctrina, y en pisos intermedios la habitación de expedientes, archivo, despacho y biblioteca.

La iglesia es de tres naves; las dos laterales con capillas.

En el fondo del crucero del lado del Evangelio hay un gran ingreso, y en la nave lateral del lado de la Epistola hay otro más pequeño.

La cripta de la iglesia es tan grande como toda ella, y tiene igual planta, con acceso por la calle de Procuradores.

El estilo arquitectónico á que se sujeta la ornamentación del edificio es el gótico florido.

La nave central tendrá desde su ingreso hasta el fondo del ábsida 102 metros de longitud, y el crucero 75.

La altura mayor del edificio, á contar desde el extremo de la aguja hasta el pavimento de la iglesia, es de 96 metros.

El proyecto, en conjunto, revela el buen gusto é inteligencia que siempre ha distinguido á los trabajos del señor Cubas.

Anoche, como estaba anunciado, se celebró el baile de Palacio. Dicen que estuvo soberbio. Dicen que se divirtieron mucho los afortunados asistentes; y también dicen que el lujo fué como siempre, asombroso y deslumbrador.

«Cuanto sentimos no haber podido tener la fortuna de haberlo podido ver, aunque hubiera sido por el ojo de una cerradura, y que lo hubieran visto también nuestros queridísimos suscritores! Pero tengamos paciencia.»

Dice un colega de la noche:

«Dos días lleva ya el Congreso discutiendo la cuestión del juramento, y á juzgar por las trazas, empleará tres ó cuatro más. Para discutir los presun-

tos habrá que recurrir al expediente de las sesiones dobles, á que concurrán el orador, la mesa, el ministro del ramo y los porteros. El Sr. Sagasta debe pensar seriamente en remediar este mal.»

Lo que es la mesa completa, que no lo espere el colega; á lo más, asistirá á ese acto tan baladí el presidente y un secretario.

Si á lo menos pudieran intercalar, á la vez que los presupuestos, la distribución de billetes gratis para alguna función ó para los toros, ya sería otra cosa.

En Arcos de la Frontera ha sido preso Antonio Fernandez Ferreras (a) el Americano, en virtud de reclamación del juzgado.

Se le considera como jefe superior de La Mano Negra, y, según declaraciones suyas, fué secretario y tesorero de la asociación.

De un hecho grave da cuenta El Avisador Malagueño.

Los cabos de las kabilas inmediatas á Melilla pidieron al gobernador de la plaza que fuesen internados los moros pobres que habitaban en las cuevas de junto á la misma y vivían de las limosnas de los españoles.

La autoridad accedió; pero al llegar á los límites cuatro soldados de Melilla que escoltaban á aquellos mendigos, otros moros desarmaron á dos soldados é hicieron retirarse á los cuatro. Después maltrataron bárbaramente á los escoltados.

El Juces Santo ocurrió en Melilla un suceso deplorable.

Un soldado del disciplinario mató de tiro á un cabo de su batallón; huyó después, desarmó á un vigilante y le hirió con su misma bayoneta; después se hizo fuerte en una garita, y cuando llegó el oficial de guardia con algunos soldados, hubo que hacerle fuego para que se rindiera, y una bala que entró por una mira de la garita, le dió en la cabeza y le dejó allí muerto.

El día 2 se inauguró en Irún el espacioso y elegante salón de despacho destinado al reconocimiento de los equipajes y encargos de viajeros, instalado en el edificio internacional del servicio de gran velocidad.

Están próximas á terminarse otras obras de importancia, entre ellas la instalación de la gran marquesa central, apoyada en los dos edificios, local é internacional, así como las marquesinas que, cubriendo los andenes y una vía, rodean el último de los citados edificios.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 5 de Abril de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Beranger suplica al señor ministro de Marina que se active el despacho de un expediente incoado por algunos navieros de Barcelona sobre el proyecto de establecer una línea de vapores, mandados por individuos de la armada, entre los puertos españoles y las repúblicas hispano americanas.

El señor ministro de Marina: El expediente incoado por navieros barceloneses, á que se ha referido el señor Beranger, ha llegado hace poco tiempo á mis manos, y no he podido formar un juicio concienzudo y definitivo de las reformas que propone, pero lo considero en principio altamente beneficioso para los intereses nacionales, como es beneficioso todo aquello que conduzca á crear lazos de amistad entre España y las Repúblicas que nacieron de nuestra patria. Creyendo, pues, el señor Beranger que hará cuanto sea posible para resolver pronto y bien el expediente en cuestión.

El señor Díaz Jimenez suplica al ministro de Fomento despache pronto un expediente de carretera de la provincia de Granada, detenido hace veinticinco años, y pide el aumento de la Guardia civil en aquella provincia.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta satisfactoriamente.

Entrándose en la orden del día, aprobaron algunos dictámenes de carreteras, y puesto á discusión el relativo á la refundición de dos Ayuntamientos, Ariachitua y Ea (Guipuzcoa).

El señor vizconde de Campo Grande comienza á combatirlo, pero se aplaza este debate por no estar presente ningún individuo de la comisión.

Continuando el debate sobre el Jurado,

El Sr. Cárdenas prosigue su discurso.

Examina los dos sistemas de composición del Jurado: el sistema democrático, que consiste en considerar el Jurado como función política emanada de la soberanía nacional, y que obliga á dar parte en la composición del tribunal á todos los ciudadanos que gozan de aquel derecho; y el otro sistema, que, considerando al Jurado como función social, sólo da parte en su compo-

sición á los que reúnen determinadas circunstancias; siendo este último sistema el adoptado en el dictamen que se discute por la comisión, se ha mejorado, según el criterio del orador.

Afirma que estas condiciones de capacidad y cense que exige el dictamen no son por sí una garantía de las condiciones de inteligencia, instrucción y moralidad que debe tener todo tribunal de justicia.

Examina la manera cómo se compone en otros países el Jurado, y á pesar de llevarle algunas ventajas á la manera de formarse en España, considera tan peligroso el sistema de formar tribunales de justicia por la suerte, como lo sería que un enfermo eligiera su médico sacando á ciegas su nombre de una urna.

Concede grande importancia á la posibilidad de que el Jurado se deje arrastrar por los discursos patéticos de los defensores.

Aduce algunos argumentos para demostrar que no se puede separar en un juicio el hecho del Derecho, y que, por lo tanto, no tiene fundamento el principio en que descansa el Jurado.

Cita algunos casos de gravísimos y evidentes crímenes, á cuyos autores ha absuelto el Jurado en algunos países extranjeros.

Afirma que no es Turquía solo la nación de Europa que no tiene Jurado, como se ha dicho, sino que también carecen de esa institución Holanda, Hungría, Croacia, Estavonia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia y otros países no menos civilizados é importantes.

(El ministro de la Guerra ocupa su asiento en el banco azul.)

Examina la organización y funciones del Jurado en algunas partes.

Continúa combatiendo minuciosamente el Jurado científico, política y socialmente, y termina suplicando que, ya que sea difícil retirar en absoluto el dictamen, por lo menos se aplaque el establecimiento del Jurado para mejores días, en que no haya que tener la desolación que producirá ahora.

El Sr. Viana, que contesta por la comisión, después de manifestar que también sus antecedentes le obligan á tomar una parte activa en el debate, afirma que no existirá jamás ese antagonismo que el señor Cárdenas ha señalado entre los tribunales de Derecho y los del Jurado.

(El señor conde de Torre-Mata ocupa la presidencia.)

Sostiene el orador que el Jurado no es sólo una institución política, sino esencialmente jurídica, tanto más en el presente caso que el Gobierno ha recomendado á la comisión que procure saturar su dictamen de espíritu jurídico.

No concede importancia ninguna al argumento de que hay tratadistas que combaten el Jurado, porque, como la institución tiene también sus partidarios, habría que contar el número de unos y de otros y examinar su importancia científica y práctica para saber si el Jurado estaba más combatido que defendido.

Enumera las reformas que ha introducido la comisión en el proyecto primitivo.

El señor Alonso Colmenares, presidente de la comisión, habla para alusiones.

Dice que ha aprovechado todas las ocasiones para explicar lo ocurrido en el ensayo del Jurado de 1874; pero añade—por lo visto, lo que se quiere es que yo dé explicaciones en el seno del Parlamento, y voy á darlas.

Decía mi distinguido amigo el señor Silveira que el ensayo del Jurado fué un verdadero fracaso, puesto que ya el señor Alonso Colmenares preparaba un decreto para suspenderlo, cuando otros acontecimientos políticos le aconsejaron dejar la cartera de Gracia y Justicia.

En realidad, yo preparaba ese decreto á que tantas veces se ha hecho referencia; pero los fundamentos y las razones que yo tenía, y que consignaba en el preámbulo, eran muy diferentes de aquellas en que se apoyó después el señor Cárdenas, que fué quien me sucedió en el ministerio, y dió el decreto de suspensión, y claro es que si había diferencia entre los fundamentos del decreto de su señoría y el que yo preparaba con el mismo fin, los hechos tienen un valor distinto, y yo puedo hoy, que han pasado ocho años y que han variado las circunstancias, defender el Jurado sin que se me acuse de inconsecuencia y sin dar ocasión tampoco á que se me diga que tengo ese temor á la impopularidad científica que me suponía el Sr. Silveira, puesto que defendiendo mis opiniones.

Discurriendo sobre las muchas ventajas del Jurado, señala como una de las principales la de que las cuatro quintas partes de los cuarenta y dos mil procesos criminales que se instruyen en España anualmente, quedarían resueltos en el Jurado, y aliviado ese trabajo enorme á las Audiencias.

Expone minuciosamente las dificultades de 1874, afirmando que no había, en lo que se refiere al Jurado, nada más que tres soluciones: suprimirlo, reformarlo sin suspenderlo, ó suspenderlo para reformarlo, y así lo expone el orador en Consejo de ministros, donde encontré conformes á todos sus compañeros.

Para justificar más su conducta de 1874, el Sr. Alonso Colmenares lee el

Informe del Consejo de Estado, que decía: «por tales y tales razones, etcétera, etcétera, parece estar perfectamente justificada la intención del Gobierno; frases que hacen referencia a la suspensión del Jurado.

Explicadas las causas, continúa el orador, que aconsejaban al Gobierno de 1874 suspender el Jurado para reformarlos en su constitución y en sus procedimientos, conste que inmediatamente que han vuelto al Gobierno aquellos hombres políticos, han procurado plantear, y han planificado, lo que unánimemente consideran como un paso en nuestro progreso.

Se suspende esta discusión. Se levanta la sesión. Eran las siete y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesión del día 5 de Abril de 1883.

Abierta a las tres y cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (El banco azul y el de la comisión del juramento desiertos. Muy pocos diputados en los escaños, y escasa concurrencia en las tribunas.)

El señor Presidente: Orden del día. Continúa el debate sobre la reforma del juramento.

(Al ver el señor Presidente que no hay presente ningún individuo de la comisión, manda a los porteros que busquen y llamen al Sr. Valle.)

El Sr. Puerta: Si S. S. me lo permite, haré una pregunta al Gobierno.

El señor Presidente: Se ha entrado en el orden del día, y de hacer una excepción en favor del Sr. Puerta, sería preciso concederla también a otros señores diputados.

El Sr. Valle, de la comisión, consume el primer turno en pró del dictamen, contestando al Sr. Labra.

Comienza el Sr. Valle por defender a la comisión del cargo de inconsecuencia inhumana que se le ha dirigido por haber acordado primero un dictamen y haberlo variado después.

Refiere que cuando se presentó la proposición del Sr. Becerra, relativa a la reforma de los artículos del Reglamento que se refieren al juramento, la comisión y el Gobierno advirtieron desde luego las diferentes doctrinas que se opondrían a una solución determinada, y si por un lado eran partidarios los unos del statu quo, otros, los republicanos, pretendían la abolición absoluta de toda fórmula.

Sobre todo, en el Senado encontró gran oposición todo proyecto que tendiera a variar poco o mucho la fórmula ya en el Reglamento vigente.

En vista de esta lucha natural y lógica de opiniones, no la comisión ni el Gobierno, sino los mismos partidos, animados de un sentimiento y un deseo patriótico, cedieron mutuamente sus exageradas pretensiones, y de aquí resultó como una transacción la fórmula que se ha consignado en el dictamen que se discute.

Jurando por Dios, ó prometiendo por su honor, todos los diputados, cualesquiera que sean sus creencias, pueden aceptarla sin menoscabo de ellas.

Hace consideraciones históricas referentes a los antecedentes religiosos,

que cree el orador están adheridos a todas las tendencias políticas, que no sólo necesita y usa del derecho, sino también de otras esferas y de otros principios.

Ayer el Sr. Labra, dice, pretendía sacar un argumento en contra del dictamen manifestando que se quería aplicar un precepto que no está en ningún artículo de la Constitución, y sólo en un Reglamento que está sujeto a mutabilidad según las circunstancias, y yo le diré que la comisión tuvo muy en cuenta esta circunstancia, y la fórmula que se discute ha de prohibir la representación a aquellos diputados que no acaten las instituciones vigentes, de las que la fórmula no es más que una protesta de acatamiento y subordinación.

Después de algunas ligeras consideraciones sobre la promesa y el juramento, que cree muy eficaces, concluye manifestando que la comisión ha tenido que armonizar las aspiraciones parlamentarias con el art. 11 de la Constitución.

El Sr. Labra rectifica, manifestando que el Sr. Valle, que con tanto ardor defiende el dictamen anterior, hoy repite su preámbulo para combatirlo.

Ahora, dice, que el Sr. Valle ha hecho la historia de las fases por que ha pasado el dictamen en el seno de la comisión de ambas Cámaras, que han sido impulsadas a tomar esta resolución, según lo ha dicho el Sr. Valle, por la opinión pública y el temor de que se les acusase de tomar resoluciones completamente democráticas, v. o. clara la cuestión.

Si la comisión se propone, como dice su señoría, prohibir la entrada en este recinto a determinadas agrupaciones políticas, se da entonces lugar a la formación de partidos legales é ilegales, lo que deja la cuestión en pie.

Concluye el orador manifestando que el Congreso, dentro de un breve plazo, tomará la resolución de abolir por completo el juramento, como corresponde a una nación culta y civilizada.

El Sr. Valle rectifica, explicando algunos de sus argumentos, que cree no ha entendido el Sr. Labra, insistiendo en que el juramento por un lado, y la promesa por otro, satisfacen por completo las más descontentadas opiniones.

El Sr. Labra rectifica de nuevo, manifestando que si la promesa ó el juramento no es más que la protesta de acatamiento a las leyes, no se necesita, puesto que todos los ciudadanos tienen que ejecutarlo, porque al que así no lo hace se le aplica el Código penal. (Muy bien, en la minoría.)

Y si, por el contrario, en la protesta de acatamiento y adhesión, se da origen a los partidos legales é ilegales, cerrando por completo las puertas del Parlamento a los hombres sinceros.

El Sr. Valle rectifica de nuevo. El señor marqués de Pidal consume el segundo turno en contra del dictamen.

Voy a ocuparme, dice, de una fase que hasta ahora se ha considerado como secundaria, del juramento en sí, que se ha creído de menos importancia que el juramento político.

Ante todo, quiero demostraros mi extrañeza por ser este el primer Parlamento de Europa en que se ha juntado el juramento religioso a la promesa por su honor.

Si el juramento no estuviera arraigado en la Constitución, no hubiera sido establecido después de la revolución;

pero, ¡ah, señores, qué diferente es eso de restablecer una institución a desarraigarla!

Nuestros antecesores, los moderados, formaron un Reglamento, que todos han encontrado el más perfecto, por lo que no se ha hallado otro que le sustituya y que dé más libertad dentro de las fórmulas parlamentarias.

Comprendo, pues, que la comisión se mostrara intransigente en lo que atañe a la ocupación absoluta del juramento, pero yo digo a la supresión y al Gobierno que prefiero la supresión absoluta del juramento a que se establezca una fórmula, una transacción que mezcle de tal modo las aspiraciones religiosas y políticas.

Por otra parte, ésta transacción es completamente estéril, pues deja las cosas como están.

Se ha intentado probar que la fórmula del juramento por Dios está en contradicción con el artículo 11 de la Constitución y el 2.º de la ley electoral; pero yo aseguro que en otros países, en Italia por ejemplo, existen estos mismos artículos, y sin embargo, existe el juramento religioso, y a nadie, hasta hace poco, aquí en España, se le ha ocurrido encontrar incompatibilidad entre la Constitución y el Reglamento.

Y esta transacción, insiste, es inútil, y casi lo debe probar el que los demócratas protestan de ese modo, es decir, como antes de hacer la transacción, pues sea juramento ó sea promesa, se impone un compromiso, que es lo que no quieren los demócratas.

Al borrar—dice el Sr. Labra—la fórmula religiosa, cae en el ateísmo, que las Constituciones del 69 y la vigente rechazan, porque en ellas no se consigna que los españoles puedan no tener religión. Os habeis preocupado solamente en salir del paso en lo que al juramento político se refiere.

El juramento religioso ó no es nada ó es una fórmula solemne y eficaz que tiene su base en la sociedad. Esta tesis es universal y está aceptada por todos, hasta por Robespierre, cuando pretendió proclamar al Supremo Ser; de aquí que en todas partes y en todos los actos solemnes de la vida, y al tomar posesión de cargos en que se juzga sobre la vida y honra de los ciudadanos, se exija el juramento.

Pero, ¿por qué, ya que no otra cosa, no sois lógicos, señores de la mayoría? Obligais al presidente a jurar ó prometer, y además poneis en su boca cuando promete otro diputado aquello de «si así lo hicieris, Dios os lo premie, etcétera.

¿Por qué treis a cuento el santo nombre de Dios cuando el diputado no cree en él? (Aprobación.)

Recuerda que San Vicente Ferrer fué el que predicó la expulsión de los judíos, de cuyas sinagogas fueron después, merced a esas predicaciones, arrojados por el pueblo. (El señor Valló: Es cierto, y la cita oportuna por el día en que estamos, porque es San Vicente.)

Terminaba diciendo que en un país en que, por desgracia, camina a la carencia de religión, se va a quitar el único lazo entre Dios y la constitución y vida de esta asamblea. Destruída la unidad religiosa, camina a extender el descreimiento, porque en este pueblo español, los que abandonan la religión es, por punto general, porque no tienen ninguna. (Aprobación en la minoría conservadora; bastantes diputados felicitaban al orador.)

El señor Lopes Pulgerver contesta al señor marqués de Pidal.

Entrando en materia, dice que el argumento del señor marqués de Pidal respecto al juramento judicial no tiene fuerza alguna, puesto que son completamente distintos el juramento judicial y el que prestan los diputados, y tanto es así—añade—que habeis visto a muchos señores diputados que han votado la supresión del juramento con la enmienda del señor San Miguel, y en cambio, sostienen el juramento judicial.

Manifiesta que en las leyes de Partida estaba establecido el ejercicio práctico de todos los cultos, y por lo que hace al juramento que prestaban los Reyes y los procuradores antiguos, dice, que nada tiene que ver con el actual.

Lo que nosotros queremos, y ya lo ha dicho el señor presidente del Consejo, es que los diputados prometan respeto y consideración a S. M. el Rey, y juren acatamiento aquellos que sean esencialmente monárquicos y dinásticos.

Lo que la comisión ha querido es poner en armonía el Reglamento con la Constitución del Estado, y yo pregunto: ¿aceptada la tolerancia religiosa, es posible el juramento como imposición? De ninguna manera, y esto es a lo que la comisión ha atestado.

Se extiende en atinadas y oportunas consideraciones, examinando la cuestión bajo el punto de vista religioso y citando ejemplos de otras naciones en que la fórmula se asemeja a la actual.

Declárase partidario de la separación de la Iglesia del Estado, sin que por esto se entienda que deja de ser religioso ni mucho menos; pero entiende el orador que aquí, donde la Iglesia ha ejercido siempre cierta supremacía, hoy, que las costumbres están más adelantadas, si continuamos así, vendremos a parar en el indiferentismo, ó quizá en el ateísmo. (Aprobación en la mayoría.)

Se suspende este debate. Se aprueban sin discusión varios dictámenes, y se levantó la sesión. Eran las seis y media.

Telégramas.

PARIS 5.—Ya funciona para el público en Reims, por cuenta del Estado, el servicio de telefonía.

Si el ensayo da buenos resultados bajo el punto de vista económico, el Gobierno montará dicho servicio en todas las grandes ciudades de Francia. Mediante 25 céntimos por cada fracción de cinco minutos se podrá estar al habla con los suscritores, los cuales no pagarán más que 200 francos anuales, teniendo un aparato en su propia casa.

EL CAIRO 5.—Ayer se presentaron a lord Dufferin, representante de Inglaterra, varios individuos de la colonia europea residentes en el Cairo y en Alejandría para pedirle la ocupación permanente de los ingleses en Egipto.

Lord Dufferin les contestó que dirigiesen la solicitud al Gobierno inglés. Esto no obstante, les dió a entender de una manera clara que los ingleses no abandonarían jamás por completo el territorio egipcio.

WASHINGTON 5.—El señor Gresham ha sido nombrado ministro de Comercio de los Estados Unidos.

ROMA 5.—La cuestión entre Italia y Francia sobre el saqueo de Sfax (Tunez) ha quedado completamente terminada mediante el pago de una indemniza-

ción por parte de Francia de 650.000 francos.

PARIS 5.—Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos de que el Gobierno tenga la intención de presentar a las Cámaras un proyecto de ley pidiendo la supresión de la pena de muerte.

Una de las primeras cuestiones que se va a suscribir en la Cámara de diputados va a ser la de incompatibilidad.

Según la proposición, es incompatible todo cargo público con el de diputado ó senador.

Se cree que la legislatura que empezará el 16 del corriente va a ser muy agitada, sobre todo al discutirse la ley municipal, lo cual dará lugar a que se trate de la organización del Ayuntamiento de París.

PARIS 5.—La señora de Chalenton, que figuraba de una manera tan importante en la famosa causa criminal contra la señora Monasterio é hijo, ha sido asesinada esta mañana por su marido.

FRANCFORT 5.—La Gaceta de Francofort publica hoy un despacho diciendo que se ha descubierto en Moscú una larga mina, que tenía por objeto producir una espantosa voladura durante las fiestas de la coronación del Czar.

Añade que han salido de San Petersburgo, con dirección a dicha ciudad, ingenieros y zapadores para cegar esta mina y reconocer el subsuelo.

LONDRES 6.—La policía inglesa ha descubierto un gran depósito clandestino de nitroglicerina en una casa de Birmingham.

LONDRES 5 (noche).—Corre el rumor de que la última prision de un feniano, operada en Londres, ha originado la prision de otros dos individuos que desempeñaban un papel muy importante en la cuestión de las máquinas infernales.

En Lambeth, arrabal de Londres, a consecuencia de avisos recibidos por las autoridades, se ha descubierto un depósito clandestino de dinamita, en el cual había más de media tonelada de esta materia explosiva.

Se teme algun atentado contra la Reina, habiéndose adoptado especiales precauciones en el Palacio de Windsor.

Desde hoy se han establecido allí guardias suplementarias.

ROMA 6.—Ayer ocurrió una terrible catástrofe.

En Pasocorresse, cerca de Roma, estación del ferro-carril de esta ciudad a Florencia, voló un depósito de dinamita destinado a los trabajos de la línea.

Asegúrase que el número de víctimas asciende a cuarenta.

Entre los escombros se han hallado ya trece cadáveres.

MOSCOW 6.—La noticia dada por varios periódicos alemanes de haberse descubierto una mina en esta ciudad, es desmentida por los órganos oficiales.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El Gobierno ha confirmado la prision de Dauton, feniano americano, en cuyo poder se halló una caja que contenía 175 kilogramos de dinamita.

Además fué preso otro feniano que tenía en su poder letras sobre América y 900 libras esterlinas.

El Gobierno, ha añadido, tiene motivos para creer que Dauton fué el autor de la voladura de Westminster.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 6 de Abril.—Carne de vaca de 1'44 a 1'54 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 a 1'86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 a 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'80 a 1'86 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino asado de 2'00 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 a 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 a 1'15 pesetas el litro y a 10'50 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7'4 a 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 29'35 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), a 31'13 pesetas el hectolitro.

Terre Estéban Huanbrán (Toledo) 4 de Abril.—Trigo blanco ó candeal a 56 rs. fanega; cebada a 36.

Patatas a 4 rs. arroba; lana blanca en sucio a 60; negra a 60.

Vino tinto superior de 10 a 11 reales arroba; aguardiente seco a 15; anisado a 40.

Petróleo a 45 rs. caja.

Aceite a 40 rs. arroba.

En vinos tintos muy poca venta; hay mucho de la nueva cosecha, de buen color, grana y fuerza.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Estado del campo: bueno.

Navalecarnero (Madrid) 4 de Abril.—Trigo blanco ó candeal a 57 reales fanega.

Cebada a 36.

Patatas a 6'50 rs. arroba; garbanzos gruesos a 44 reales arroba; medianos a 35.

Alubias ó judías a 25.

Arroz de primera a 27 rs. arroba; de segunda a 25.

Pasas a 56 rs. arroba.

Vino tinto del año a 15 reales cántara.

Aguardiente anisado a 34 reales cántara.

Petróleo a 44 reales la caja de 18 litros.

Aceite a 44 rs. arroba.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Sablote (Jaen) 4 de Abril.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo rojo ó candeal a 72 reales fanega.

Centeno a 60 reales fanega; cebada a 40.

Patatas a 8 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 60 reales fanega; medianos a 68.

Lana blanca en sucio a 70 reales arroba.

Vino tinto del año a 16 reales cántara.

Aguardiente seco a 42 reales cántara.

Petróleo a 76 rs. caja.

Aceite a 30 rs. arroba.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Estado del campo: bueno.

Pl. dralita (Avila) 4 de Abril.—Trigo blanco ó candeal a 48 rs. fanega; rojo a 47; salvados a 15; centeno a 28; cebada a 30; algarrobas a 30.

Patatas a 2'24 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 110 rs. fanega; medianos a 75; judías a 78.

Arroz de primera a 32 rs. arroba; de segunda a 28; de tercera a 24.

Vino blanco del año a 34 rs. cántaro; tinto a 30; aguardiente seco a 66; anisado a 72.

Petróleo a 90 reales la caja de dos latas.

Aceite a 60 rs. cántaro.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Alaejos (Valladolid) 3 de Abril.—Tiempo inmejorable, aunque algo húmedo.

Mucha flojedad en los precios, habiéndose vendido 1.000 fanegas a 43,12 reales una.

También 1.200 cántaros de vino blanco, clases buenas, a 18 rs. uno.

En los demás artículos al detall rigen los siguientes precios:

Trigo candeal de 48 a 49 reales fanega; blanquillo de 48 a 49; comun a 42; centeno a 30; cebada a 30; algarrobas a 31; alubias de 90 a 100; avena a 18; garbanzos superiores a 160; regulares a 135; medianos a 110; muelas a 48; guisantes a 38.

Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 17.

Salvado de primera a 20 reales fanega; de segunda a 16; de tercera a 12; cascarrilla a 8.

Patatas a 4'50 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 52 rs. cántaro; vino blanco a 18; tinto a 18; vinagre a 12; aguardiente anisado a 32; sin anisar a 24; espíritu de 35 grados a 100; de 40 grados a 110.

Valladolid 3 de Abril.—En los Amacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 49 a 50 reales las 94 libras.

100 fanegas de centeno, a 31 rs. las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagándose a 49 rs. las 94 libras.

Albacete 2 de Abril.—Gaja a 56 reales fanega; trigo blanco ó candeal a 60; rojo a 61 1/2.

Harina de primera a 27 rs. arroba; de segunda a 26; de tercera a 24 1/2.

Centeno a 40 rs. fanega; cebada a 32; avena a 22; maíz a 49.

Patatas a 5 rs. arroba; garbanzos gruesos a 46; medianos a 38; judías a 22; arroz de primera a 26; de segunda a 24; de tercera a 22; naranjas a 10.

Azafran a 206 rs. libra.

Vino tinto del año a 8 y 11 rs. arroba; aguardiente anisado a 40.

Petróleo a 84 rs. caja.

Aceite a 46 rs. arroba.

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: bueno.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 7 del corriente, de diez de la mañana a una de la tarde:

Intereses de efectos depositados, deuda amortizable al 4 por 100, primer trimestre de 1883, carpetas números 301 al 363.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, primer trimestre de 1883, carpetas números 26 al 63.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimas precios, Del 4, Del 5. Lists various financial instruments and their prices.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administracion, Zoco, 5, Murcia. — Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid. — Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona. — Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona. — J. B. Agramunt y C., Rambla

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. — Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Tailbout, 25, Paris. — Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres. — Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänsemarkt, 68, Hamburgo. — Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

Almanaque.

Table with 3 columns: Dia 8 Abril, SALIDA, PUESTA. Values: 4-15 m., 6-30 m., 5-54 t.

Boletín religioso.

— Domingo: S. Dionisio ob. y el bato Julian de San Agustin Jubileo. — Domingo: En la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de S. Antonio, en la primera se aplica por D. José García Menchon, misas de hora, y en la segunda por D. José Navarro y familia, misas de hora. — Se descubre a las 8; a las 4 y tres cuartos se reza el rosario, y enseña la visita, reservándose a las 5 y media. — Mañana continúa en la iglesia de S. Nicolás el devoto septenario de las siete palabras que anualmente celebra la congregacion del mo Sinto. Cristo de la Agonia y de Maria Stima. de la Victoria, el cual tendrá lugar a las tres y media de la tarde, predicando sobre la primera palabra D. Rafael Barcabeu. — Hoy continúa en la iglesia de religiosas Carmelitas la novena que dedican al Patriarca S. José, la cual se verifica por las tardes a las 5, con S. D. M. manifiesto. — En la iglesia de la Merced se celebrará el lunes al toque de oraciones un novenario en honor de la esclarecida virgen española Beat. Mariana de Jesús, cuyos cultos hace la asociacion de Maria Stima de las Mercedes, con motivo del primer centenario de la beatificacion de la insignia mercedaria.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para hoy Sábado, 14 de abono, a las 8 y media de la noche. — Estreno de LA ESCULTURAS DE CARNE, drama en 3 actos, y la pieza en un acto, SIN COCINERA.

Boletín mercantil.

ALMEDI PUBLICO.

Precios del día 5.

Table with 2 columns: FANEGA, Price. Values: 64 4/73, 31 6/32, 45 4/46.

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en esta plaza.

Acetate de 46 a 61 reales arroba. Vino común a 27 id. id. Aguardiente de 17 a 20 grados y refinado a 40, 54 y 74 rs. arroba, respectiva. Vinagre a 48 rs. arroba. Petróleo a 100 rs. la caja de 37 kilos. NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases a precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16. En esta establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estacion de invierno. Géneros de punto, manguitos y zapatos.

VIOLET,

INVENTOR Y ÚNICO FABRICANTE de los verdaderos JABON REAL DE THRYDACE y Jabon Venetico.

ARTÍCULOS RECOMENDADOS:

Para los cuidados del cabello, Agua de quina; Agua de Portugal; Aceite a la quinaquina. Para la belleza y frescura de la tez, Agua de tocador Pompadour; Agua de tocador al Champaka; Vinagrillo al Champaka. Para perfumar los pañuelos, Brisa de violetas; Extracto de Gardenia; Champaka; Heliotropo blanco; Rosa té; Stephanotis; Ilang-Ilang.

PARÍS, 225, RUE SAINT-DEVIS.

Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones. Devocionarios para niños desde 5 reales.

Ejercicio del via-cruis

Se vende a dos cuartos cada uno. PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLORES, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE, y otras estampas a diferentes precios.

PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS Parafrasis de las siete palabras a dos reales cada ejemplar. Estas y otras otras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

Acetate de bellotas

PARA EL CABELLO. (Preservado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Advertisement for 'OPERACION CONTINUOS' featuring 'HERMANN-LACHAPPELLE' and 'BOULET & Co'. Includes an illustration of a mechanical press and text describing various typesetting and printing services.

Advertisement for 'MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO' featuring 'AGUA DE LOECHES "LA MARGARITA"'. Includes text about its medicinal benefits and a list of ailments it treats.

Advertisement for 'SOLUCION COIRRE' (Calcium Chlorophosphate) featuring 'CLORHIDROFOSFATO DE CAL'. Includes text about its use for various ailments and a list of symptoms.

Advertisement for 'ZARZAPARRILLA DE BRISTOL' featuring 'EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE'. Includes an illustration of a bottle and text about its purifying properties for blood and skin.

Advertisement for 'ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5'. Lists various printing and stationery services offered by the establishment.

Advertisement for 'IMPRENTA DE LA PAZ'. Lists various printing services and contact information for the establishment.

Advertisement for 'ACEITE SEIREP' and 'PAPEL DE FUMAR'. Includes text about the benefits of the oil and the quality of the paper.

Large advertisement for 'PASTA PECTORAL' and 'ASMA'. Includes text about its effectiveness for respiratory ailments and a list of symptoms.

Advertisement for 'LIBROS EN BLANCO'. Lists various blank book formats and prices.

Advertisement for 'TINTAS DE IMPRIMIR' and 'TINTAS DE ESCRIBIR'. Lists various ink products and their uses.

Advertisement for 'NO MAS CABELLOS BLANCOS' and 'Papel pintado para escuelas'. Includes text about hair care and school supplies.

Advertisement for 'EL RESTAURADOR DEL CABELLO' featuring 'S. A. ALLEN'. Includes an illustration of a woman and text about hair restoration.

Advertisement for 'FLOR DE RAMILLETE DE BODAS' and 'Jarabe rábano yodado Alomár'. Includes text about wedding favors and a medicinal syrup.